



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 869.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 13 de setiembre de 2022

VISTO: El Memorándum VMREI/DGPE/DIE/N° 105/2022 del 12 de setiembre de 2022, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes participarán de la "CXC Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del Mercosur (CCM)", en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 21 al 22 de setiembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

N° _____

Funcionario	C.I. N°	Actividad	Fecha	Destino
Primer Secretario José Antonio Giret Soto, Director de Integración Económica	1.740.604	Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del Mercosur (CCM)	21 al 22 de setiembre de 2022	Montevideo, República Oriental del Uruguay
Primera Secretaria Diana Prante Segovia, Jefa del Departamento de Comisión de Comercio del Mercosur	2.821.454			

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores al retorno en la sede de sus funciones.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro